

#CANDIDATURASCOMUNES

VA IECM POR CANDADO A CLÁUSULA DE 'VIDA ETERNA'

BUSCA REGULAR LA
TRANSFERENCIA DE
VOTOS A LOS
'CHIQUIPARTIDOS'



CDMX@
ELHERALDODE
MEXICO.COM



El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) pondrá candados en materia de transferencia de votos para evitar "la cláusula de vida eterna para partidos *chiquitos*".

Así lo advirtió en entrevista con **El Heraldo de México** el consejero electoral Mauricio Huesca, quien también expresó que se determinó otor-

● Para diputados, topes de gastos son de un millón y 1.5 mdp.

gar el registro condicionado a las candidaturas comunes de Morena, PT y Verde porque no hay proporcionalidad entre el número de postulaciones y el porcentaje de transferencia de votos en 15 alcaldías, 29 distritos al Congreso y una diputación migrante; así como los tres distritos que van Morena y PT.

"Necesitamos poner ciertos candados para que esta transferencia de votos no se vuelva en una suerte cláusula eterna para los partidos *chiquitos* o para burlar el tema de sobre representación de las fuerzas políticas que obtengan una votación muy amplia", apuntó.

Agregó que si bien "no pusimos condiciones sobre cómo tenían que ser las transferencias de votos", los partidos

PROCESO HISTÓRICO

120

DÍAS FALTAN
PARA LA
JORNADA
ELECTORAL.

287

CARGOS
ESTÁN EN
JUEGO EN LA
CDMX.

políticos sí debían seguir "una equidad y lógica al momento de distribirse los mismos".

"Por ejemplo, si mañana, no sé, entre tres compramos una pipa y los tres pagamos el mismo precio en partes iguales, pues, no es proporcional ni lógico que una de las partes se lleve el 80 por ciento del contenido del agua de esa pipa y las otras dos partes el 10 por ciento", explicó.

Reconoció que, si bien la candidatura común permite esta transferencia de votos, los legisladores locales olvidaron poner un porcentaje mínimo o máximo al respecto.

FIRMAN CONVENIO

La Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC), el INE y el IECM firmaron un convenio de colaboración para lograr que más de seis mil 960 personas en prisión preventiva, que se encuentran en ocho centros de reclusión, puedan ejercer su voto el 2 de junio.

Autoridades locales y electorales informaron que la votación en estos espacios será anticipada, pues se llevará a cabo del 6 al 20 de mayo. ●